



Acuerdo del Ayuntamiento En la villa de Guayaquil a tres
 de Septiembre de mil ochocientos treinta y cinco
 ley N.º 1.ª componen el Plenitudo Ayuntamiento de
 la misma con el Sr. Presidente y asistencia de
 mi el Sr. ... se reunieron en las Salas Consue-
 riates previa citacion ante Dios, y expresion del
 objeto: y por mi el Sr. ... se dio lectura del esta-
 do en q. se halla la presente eleccion de Ayun-
 tam.º, y en su consecuencia acordaron dho. S.º.º.
 que estando como estan todos los extremos
 y concluidos los trabajos y diligencias q. se apetecen
 por el Sr. Decreto de veinte y tres de Julio
 ultimo sobre el arreglo de Ayuntamiento, no re-
 tendiendose acto alguno q. practicas a esta Corpora-
 cion para darle la validez necesaria a las
 se ha practicado en esta Villa, la debia de
 declarar y declarar por concluida, sin la menor
 oposicion, en favor de las diez personas q. han
 reunido una mayoria cuasi absoluta de votos,
 q. son las q. por su orden se expresan
 D. Pedro Jose Lorenzo Abogado con trescientos treinta y ocho Votos -
 D. Jose Serrano con trescientos treinta y ocho D. -
 Manuel Carpeno con trescientos treinta y uno D. -
 Fran.º Ybanes V.º con trescientos treinta y uno D. -
 D. Pedro Jimenez con trescientos cincuenta y nueve D. -
 D. Juan Sanchez con trescientos cincuenta y ocho D. -

